



Bogotá D.C. 08 JUN 2023

Oficio No. 23-4-04026

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**  
**Atn. Maritza Milene Rojas**  
Auxiliar Administrativo Área Jurídica  
Teléfono: 601 3282121  
Email: [maritza.rojas@supernotariado.gov.co](mailto:maritza.rojas@supernotariado.gov.co)  
La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000914 del 25 de mayo de 2023.  
**ASUNTO:** Información sobre licencia de construcción No. 11001-4-21-1083.

Respetados Señores:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual solicitan se certifique la licencia de construcción No. 11001-4-21-1083 ejecutoriada el 28 de abril de 2021 para poder continuar con el proceso.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo No. 11001-4-21-1083 ejecutoriada el 28 de abril de 2021, fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,

  
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.  
Revisó: C.C.